

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

#### JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

Número 2

Edicto

Doña Vicenta García Saavedra Bastazo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 1.484 de 2010 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Emilio Javier Alcázar Herreros, Manuel Amorín Martín, Antonio Díaz Montero, Rogelio García Pozo, José Vicente Gómez Arévalo, Javier Guzmán Izquierdo, Tiberiu Loraand Tokes, Sorin Matei, Florin Petrica Marti, José Carlos Moreno García, Ángel Moya Félix, Ionut Sorea, María Manuela Sousa Dos Anjos y Benito Truchado Navarro, contra la empresa Bittal Sistemas Modulares, S.L. y Fondo de Garantía Salarial, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, auto aclaración de la sentencia número 680 de 2012, cuya parte dispositiva se adjunta:

No procede rectificar ni aclarar el fallo de la sentencia número 680 de 2012 para incluir otra suma diferente a la prevista en la demanda y ratificada en el acto de la vista por la actora, sin que exista error aritmético en los hechos ni fallo de la sentencia.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndolas saber que contra este auto cabe interponer el recurso de suplicación que se puede instar contra la sentencia.

Así lo acuerda y firma el Magistrado-Juez. Doy fe.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Bittal Sistemas Modulares, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Toledo a 18 de abril de 2013.-La Secretaria Judicial, Vicenta García Saavedra Bastazo.

N.º I.-4250